

CARNAVAL DE MASPALOMAS 2010

BANDO DE HORARIOS DE CIERRE

En uso de las atribuciones que confiere la Ley de Régimen Local 7/85, de 2 de abril, Ley de Seguridad Vial 18/87, artículo 7,77 y la Ley de Seguridad Ciudadana 1/92, artículo 2.2, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del Carnaval de Maspalomas 2010 y la consecuente utilización de instalaciones fériales, tales como bares, mesones, chiringos etc., desde el día 11 al 21 de marzo de 2010, en la zona habilitada para tal fin. El horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial será el siguiente:

Jueves 11 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad: 02:00 horas.

Viernes 12 marzo: Cierre musical: 04:30 horas., cierre de toda actividad: 05:00 horas.

Sábado 13 marzo: Cierre musical: 05:00 horas, cierre de toda actividad: 05:30 horas.

Domingo 14 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad 02:00 horas.

Lunes 15 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad 02:00 horas.

Martes 16 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad 02:00 horas.

Miércoles 17 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad 02:00 horas.

Jueves 18 marzo: Cierre musical: 04:30 horas, cierre de toda actividad: 05:00 horas.

Viernes 19 marzo: Cierre musical: 04:30 horas, cierre de toda actividad: 05:00 horas.

Sábado 20 marzo: Cierre musical: 05:00 horas, cierre de toda actividad: 05:30 horas.

Domingo 21 marzo: Cierre musical: 01:30 horas, cierre de toda actividad: 02:00 horas.

Al mismo tiempo se informa que en caso de incumplimiento de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere:


Primero: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringo,.. y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

Segundo: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en los sucesivos Carnavales de Maspalomas, así como en otras Fiestas Patronales del Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Tercero: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

En San Bartolomé de Tirajana a 4 de marzo de 2010

LA ALCALDESA-PRESIDENTA:



Fdo.: Maria del Pino Torres Melian



CARNAVAL DE MASPALOMAS 2010
BANDO DE CIERRE DE CALLES

En uso de las atribuciones que confiere la Ley de Régimen Local 7/85 de 2 de abril, Ley de Seguridad vial 18/87, artículo 77 y la Ley de Seguridad Ciudadana 1/92, artículo 2.2, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010 el día 20 de marzo de 2010 y el Entierro de la Sardina el día 21 del mismo mes, se dispone las restricciones y prohibiciones siguientes:

Día 20 de marzo de 2010

Desde las **09 horas** hasta la finalización del evento quedará **prohibido el estacionamiento** en las siguientes vías:

- En toda la extensión de la Avda. de Madrid. En esta avenida, además de prohibido el estacionamiento **desde la citada hora, también queda prohibida la circulación.**
- En la Avda. de Italia, desde la calle Escorial hasta cruce con Avda. de Gran Canaria.
- En ambos sentidos de la Avda. de Gran Canaria desde el cruce con la Avda. de Italia hasta cruce con Avda. Tirajana (Cruce del Mercurio).
- En la Avda. de Tirajana desde el cruce con Avda. de Gran Canaria (cruce del Mercurio) hasta la plaza de Arucas (cruce con Avda. EE.UU.)
- En la Avda. EE.UU. Desde la plaza de Arucas (Cruce con Avda. Tirajana) hasta la Avda. Gran Canaria.
- Avda. de Gran Canaria, desde la Plazoleta Gomera (cruce con Avda. EE.UU.) hasta la Plazoleta del Hierro, salida hacia Avda. Touroperador Tui.

En todas las vías y tramos citados anteriormente, a partir de las **16 horas** y hasta la finalización del evento, quedará **prohibida la circulación para toda clase de vehículos**, excepto el último tramo citado que se autoriza la circulación de los servicios públicos.

Desde las **09 horas** hasta las **16 horas** la Avda. de Italia, desde la calle Escorial hasta cruce con Avda. de Gran Canaria, se establecerá la circulación en doble sentido para facilitar la salida de vehículos por El Veril a la carretera GC-500.

Desde las **15,00 horas** hasta la finalización del evento quedará **prohibido el acceso de vehículos a la Playa del Inglés:**

- Por El Veril desde la carretera GC-500.
- Por el Cruce de Vda. de Franco.
- Por la Avda. de Gran Canaria, cruce con Avda. Alféreces Provisionales (plaza de Hierro). **Por este punto se autoriza el acceso y salida de los vehículos de servicio público mientras el evento lo permita.**



También quedarán cerradas al tráfico, **excepto servicios públicos**, las siguientes vías:

- En la Avda. de T. Tui, desde la rotonda existente junto al Parque de Atracciones hasta la Avda. de Gran Canaria.
- En la Avda. de T. Neckermann desde la (rotonda con Avda. de T. Tui hasta la plaza de Segovia (rotonda de enlace con Avda. Kuoni).

La Policía Local procederá a desviar todo el tráfico rodado hacia las zonas de Campo Internacional, Meloneras, Sonneland y San Fernando.

Día 21 de marzo de 2010

Quedará **prohibida la circulación y estacionamiento** en la siguiente vía y horarios:

- Desde las 12 horas hasta la finalización del evento en esa zona, en ambos sentidos, el tramo comprendido entre de la Avda. de Tirajana desde la Plazoleta y calle Buenavista hasta la Plazoleta de Las Lavanderas (junto al INEM).
- El resto de la vía de la Avda. de Tirajana hasta la Plaza de Arucas (cruce de Avda. de EE.UU) se irá cerrando y abriendo la circulación por tramos, a medida que va avanzando el evento hasta llegar al Jumbo Centrum.

Con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas de San Fernando, Campo Internacional y Meloneras y que hagan uso del servicio de transporte público para acceder a la Playa del Inglés. Se solicita la colaboración ciudadana y el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a 10 de marzo de 2010.



LA ALCALDESA- Accidental.

Fdo. Elena Alamo Vega.